

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**

Loja, 21 de Marzo del 2018

En la provincia de Loja, Cantón Loja, a las 19:00 horas del 21 de Marzo del 2018, fecha y hora señalada en la convocatoria y; como determina el art. 15 del Estatuto vigente, se instala con los asistentes, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A., en el domicilio de la Cia., ubicada en el Barrio El Dorado, calles Av. Eugenio Espejo y Shuaras esq.; bajo la dirección del Sr. Esbar Rumildo Armijos Añasco Presidente, para aprobar y conocer el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Análisis sobre las obligaciones de los accionistas y Estados Financieros.
4. Informe económico del Sr. Gerente y Sr. Comisario.
5. Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2017.
6. Asuntos varios
7. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
8. Clausura de la Sesión.

**RESOLUCIONES:**

**PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Se valida la asistencia de los accionistas y con la presencia del 59,09% de los mismos, se constata el quórum reglamentario, se continúa la Junta General.

**SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Presidente da la bienvenida y pone a consideración de la Junta General el Orden del día; que es aprobado por los presentes.

**TERCERO. - ANÁLISIS SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y ESTADOS FINANCIEROS:** En este punto se hizo hincapié que los accionistas que adeudan las aportaciones desde el año 2015 son los mismos que faltan a las sesiones de la Junta General y que no se acercan a la Compañía por ningún motivo. Los accionistas presentes están molestos por esta situación, ya que la Compañía se mantiene gracias a los accionistas que pagan puntualmente sus aportaciones. Por lo que se decidió sancionar de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Compañía y cobrar las respectivas multas a los accionistas que deben las aportaciones y no asistieron a las sesiones de la Junta General de Accionistas en años anteriores hasta la presente fecha.

Los accionistas que tienen el punto de emisión y no presentan ningún tipo de información establecido por el Servicio de Rentas Internas, también serán sancionados. Esta decisión se tomó debido a que durante el año 2017 los accionistas que tuvieron facturas con punto de emisión no se acercaron a la Compañía para entregarnos el respectivo informé de sus facturas, obstaculizando de cierta forma las obligaciones que tiene la Compañía con el Servicio de Rentas Internas. En caso de que la Compañía sea sancionada por falta de información que los accionistas deben brindar, los responsables de dicha sanción serán los mismos accionistas.

Con relación a los Estados Financieros del año 2014 y 2015, se recordó que la cuenta del Pasivo Prestamos Accionistas equivale a las aportaciones mensuales de los Accionistas, cuyos valores fueron utilizados para solventar los gastos de la Compañía durante esos años y se mencionó que durante el año 2017 ya se empezaron a emitir los respectivos Comprobantes de Ingreso a los accionistas que cancelaron el valor de las aportaciones en dichos años y que no se les entregó el respectivo comprobante de Ingreso en su tiempo. Para ello se está analizando cuidadosamente el valor que cada accionista pagó y quienes pagaron, para que no exista ningún tipo de problemas. Además el valor de \$480,00 correspondiente al Capital Suscrito no Pagado, fue cancelado con el valor de las aportaciones mensuales de los accionistas. Este punto se mencionó debido a que la autorización solo la dieron algunos accionistas y aunque era la mayoría, ahora se está dando a conocer al resto de accionistas presentes. Los mismos que están de acuerdo con lo antes mencionado y dan su visto bueno. Cabe mencionar, que la Administración y el Directorio cumplen y realizan, todo lo que la mayoría de Accionistas dispone y autoriza.

**CUARTO.- INFORME ECONÓMICO DEL SR. GERENTE Y SR. COMISARIO:** En esta acta consta un resumen del informe presentado por el Sr. Gerente y Sr. Comisario de la

Compañía de **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**, ya que los mismos quedan adjuntados para ser presentados en la Superintendencia de Compañías.

El sr. Luis Lapo Gerente General pone a consideración, en primer lugar, que la Compañía tiene desbalances respecto a los ingresos, lo que produce una inestabilidad económica de la misma. El único ingreso que percibe la compañía es la aportación mensual de cada accionista, recalcando que existe impuntualidad en el pago de los mismos.

Durante el año económico 2017 la Compañía de **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**, obtuvo una diminuta solidez financiera, que nos ha llevado a obtener ingresos de \$15.465,97 mientras los gastos administrativos son de \$14.527,19 generando una utilidad antes de impuestos y antes de la conciliación tributaria de \$938,78, misma que será distribuida de acuerdo a lo establecido en la Ley y decisiones que tomen los accionistas de la compañía.

El Sr. Hernán Sisalima Comisario expresa que luego de analizar los libros contables y los respectivos documentos de respaldo de la Compañía otorgado por la Contadora, se constató que todo está en orden y que los ingresos que obtuvo la Compañía fueron gracias a las aportaciones mensuales de algunos accionistas, ya que otros accionistas todavía adeudan las aportaciones mensuales desde el año 2015 y los Egresos fueron gastos relacionados con la Compañía. También se constató el valor de \$4.093,64 en la cuenta corriente de la Compañía, con la presentación del Estado de Cuenta Ocasional del Banco de Loja.

Se hace un llamado de atención a los accionistas que están atrasados con las aportaciones mensuales, para que se acerquen a la oficina de la cía. a nivelarse con los pagos.

**QUINTO.- PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017:** El Sr. Gerente entrega una copia a los accionistas de los Estados Financieros presentados por la Ing. Mary González, CONTADORA DE LA COMPAÑÍA, y se procede a dar conocimiento de los mismos, resaltando el saldo final de Bancos \$4.093,64 en la Cuenta Corriente del Banco de Loja.

Los resultados de los Estados Financieros son los siguientes: Activos **\$6.692,77**; Pasivos: **\$11.846,61**; Patrimonio: **-\$5.153,84**; Ingresos: **\$15.465,97**; Gastos: **\$14.527,19**; obteniendo una Utilidad Contable de **\$938,78**. Una vez realizada la Conciliación Tributaria los resultados logrados son: Utilidad Neta de **\$241,55** para el 2017, como resultado de la Utilidad Contable

distribuida de acuerdo a lo establecido en la Ley y decisiones que tomen los accionistas de la Compañía.

**Luego del análisis de cada una de las cuentas con sus respectivos detalles, y de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionista resuelve Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Año 2017.**

**SIXTO.- ASUNTOS VARIOS:**

- Se mencionó que con el nuevo registro de afiliación, se acudió personalmente al IESS a preguntar sobre esta cuestión, en donde nos supieron manifestar, que en la nueva afiliación del Gerente, se registra el sueldo de \$386,00 y el aporte es del 17,6%,
- Compromiso: Todos los asistentes se comprometieron en igualarse con el pago de las aportaciones mensuales.
- Aniversario de la Compañía: A los accionistas presentes, les gustaría realizar una actividad por el aniversario de la Compañía.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE**

**ACCIONISTAS:** El sr. Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas presentes.

**OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:** El Sr. Presidente agradece y da por culminada la Sesión.

**ESBAR RUMILDO ARMIJOS ANAYACO**  
**PRESIDENTE**



**LUIS ANTOLIANO LAPO CHAUNAY**  
**GERENTE GENERAL**